

ANÁLISIS DEL CONTENIDO

La descripción del proyecto proporciona la información necesaria y aporta los planos precisos.

El estudio desarrolla el contenido exigido en el Reglamento de Estudio de Impacto Ambiental, si bien la metodología que prescribe el reglamento no es observada con rigor.

No se aportan mapas de vegetación, fauna, hidrología, etc.

En general la descripción de los distintos factores del medio se considera adecuada, sin embargo la valoración de impactos es cualitativa y superficial, no se realizan matrices de impacto.

Las medidas correctoras que se proponen son adecuadas para minimizar los impactos estimados. El programa de vigilancia ambiental está incompleto, no incluye un calendario de actuaciones ni se determinan los controles encaminados a comprobar el grado de cumplimiento de las medidas correctoras.

Todas las deficiencias observadas quedan subsanadas mediante la aplicación del condicionado de la presente Declaración de Impacto Ambiental.

Mérida, 18 de mayo de 1994.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 1 de junio de 1994, de la Dirección General de Juventud, mediante la que se amplía el plazo para solicitar la participación en la Campaña General de Actividades Juveniles para 1994.

La Resolución de 21 de abril de 1994 (D.O.E. N.º 50, de 2 de mayo) de la Dirección General de Juventud establece las normas para solicitar la participación en la Campaña General de Actividades Juveniles para 1994, estableciendo los plazos de inscripción. Con el fin de facilitar la participación de los jóvenes estudiantes, adaptando los plazos al calendario escolar,

RESUELVO

PRIMERO. Ampliar el plazo de inscripción para todas las actividades juveniles previstas en la citada Resolución de 21 de abril de 1994.

SEGUNDO. Establecer un nuevo plazo, que concluirá el día 20 de junio de 1994.

Mérida, 1 de junio de 1994.

El Director General de Juventud
ANTONIO FERNANDEZ PRECIADO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 24 de mayo de 1994, por la que se anuncia a Contratación Directa el suministro de «Pienso para ganado porcino».

Se anuncia a Contratación Directa el suministro de «Pienso para ganado porcino», por un importe máximo de 2.900.000 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, C/ Adriano, n.º4-2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las catorce horas del día 14 de junio de 1994, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.